



| DE TODO COMO EN BOTICA |

Una presidenta que es

INCAPAZ DE GOBERNAR

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

Con doña Claudia Sheinbaum, como presidenta de la República, los negocios públicos no van bien. Hay más razones para estar pesimistas respecto de su desempeño, que de lo opuesto. Según ella, en algunos sectores, “vamos avanzando”, esta es una de sus frases favoritas. Si algo avanza: la salida de Adán Augusto, por ejemplo, cuando usa el plural, para hablar con propiedad, deberíamos entender que son ella y el señor Trump. No más.

Ha sido incapaz de imponer su autoridad. Su incapacidad es general; comprende todos los rubros y niveles, comenzando por sus subordinados; el colmo: no ha podido poner orden en su propio gabinete, que está bajo sus órdenes. Eso, aparte de notorio, es permanente. La destitución de Adán Augusto López no hace verano. Al parecer, no fue decisión propia.

En un rubro tuvo suerte: por ironías de la vida, los ministros de la Corte, que mediante acordeones impuso AMLO, que en teoría son parte de un Poder autónomo, se muestran más dóciles y obsequiosos que sus propios subordinados. A la primera señal de enojo que les hizo, renunciaron a las camionetas blindadas y a algunos de los lujos que, con cargo al presupuesto público, habían venido gozando. Ignoro, ahora que se hizo público, si también renunciarán a las otras prestaciones que, en violación del artículo 127 de la Constitución, reciben.

Vuelvo al tema inicial: nuestra presidenta, detenta el Poder sólo formalmente; en la realidad no ha podido ejercer su autoridad (ella lo llama soberanía) sobre ciertos sectores de la población, respecto de grandes partes del territorio y con relación a no pocos

servidores públicos que, en teoría, dependen de ella. Los vacíos de autoridad, de charcos pasaron a ser lagunas; de éstas a mares y hasta llegar océanos. Su fracaso, de evidente, pasó a ser permanente y general. Los vacíos se cubrieron; los notorios o públicos, por AMLO y su camarilla; los que no lo son: por la delincuencia organizada. Ésta, si bien en un principio ejerció su autoridad de manera clandestina, con el paso del tiempo y amparada en la política de *abrazos y no balazos*, llegó a convertirse en una autoridad paralela, con dominio en gran parte del territorio nacional que, con amenazas, castigos y homicidios, se hace obedecer.

Para el caso de que se materialicen los ataques armados que el señor Trump ha prometido y que pudieran afectar los laboratorios de fentanilo, bases de entrenamiento y, en general, los lugares en que están asentados los grupos de delincuencia organizada que operan, con relativa libertad y notoria seguridad, en el territorio nacional, probará la incapacidad de nuestra presidenta para gobernar; significará que su política de combate a la delincuencia y contención fracasó; que no ejerce el imperio del que la dotan la Constitución y las leyes, por lo que, ante el vacío de poder, a querer o no, tendrá que dimitir. Su renuncia sería procedente y hasta necesaria. Nada justificaría su presencia formal en el cargo.

Frente a ese estado de desgobierno y anarquía, que es notorio y permanente, se presenta el supuesto de causa grave previsto en el artículo 86 constitucional, que motiva una renuncia al cargo del presidente de la República; razón por la cual, el Congreso de la Unión debe aceptar la que, en su momento, presente la señora Sheinbaum.



Como, al parecer, no cuenta con asesoría jurídica constitucional, en estas notas le doy algunos consejos. Sólo le pido que no sea soberbia, que las atienda.

Dado a que no han pasado dos años del periodo para el que fue electa, el Congreso de la Unión deberá:

Actuando las cámaras que componen el Congreso, en forma separada, sucesiva e independiente, aceptar la renuncia. De esa manera debe actuar por cuanto a que, de conformidad con el artículo 73, frac. XXVII constitucional, de esa materia corresponde conocer al Congreso de la Unión, en su actuación ordinaria, la prevista en el artículo 72.

En el caso no deben incurrir en el error en que cayeron los legisladores federales cuando, en 1933, actuando las Cámaras que lo componen en cámara única, aceptaron la renuncia al cargo que presentó el ingeniero Pascual Ortiz Rubio.

Todos los presidentes que han renunciado al cargo: Valentín Gómez Farías, Antonio López de Santa Anna, Ignacio Comonfort, Sebastián Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz y Pascual Ortiz Rubio han entendido que separarse del cargo de esa manera, también implica abandonar el territorio nacional. Igual se expatrió Agustín Iturbide, al renunciar como emperador. En el caso, para no romper el precedente, junto con la renuncia, la señora Sheinbaum podrá solicitar se le facilite un medio para abandonar el territorio nacional que la lleve a Cuba, Nicaragua o a Corea del Norte. El ingeniero Ortiz Rubio pidió un tren y guardia militar para salir.

Mientras tanto el Congreso de la Unión hace la designación de presidente interino, la señora Rosa Icela Rodríguez, actual secretaria de gobernación, debe asumir el cargo de presidenta provisional de la República, para lo cual deberá rendir la protesta de ley ante el Congreso de la Unión, actuando en Cámara única.

Hecho lo anterior, los diputados y senadores deberán reunirse en el domicilio de la Cámara de Diputados y, actuando los

miembros de ambas Cámaras como Colegio Electoral, con la presencia de cuando menos las dos terceras partes de los miembros de cada una de las Cámaras, en escrutinio secreto, deberán designar un presidente interino y hacerlo por mayoría absoluta de votos (art. 84 constitucional); hecho lo anterior, deben tomarle la protesta de Ley y darle posesión de su cargo (art. 87).

El Congreso de la Unión, en los diez días que sigan a la designación y toma de protesta, deberán lanzar la convocatoria a elecciones extraordinarias para que la ciudadanía, en un lapso no menor de siete ni mayor de nueve meses, mediante voto depositado en las urnas, elija un nuevo presidente de la República.

En este caso, como es de suponerse, AMLO, como hombre fuerte y jefe máximo, si no es sustraído como reo, será quien ordene a la presidenta que renuncie; disponga el momento en que debe hacerlo, diga quién va a desempeñarse como presidente interino y, en su momento, determine quién será el candidato a la presidencia de parte de Morena y de sus partidos comparsa: PT y Verde. Éstos, como es costumbre, venderán caro su amor: al principio amenazarán con lanzar un candidato propio; en su momento, cuando les lleguen al precio, aceptarán apoyar al candidato del partido oficial.

Para inducir el voto, es previsible que AMLO disponga beneficios adicionales a la población. Ello pudiera significar la reducción de la edad para recibir una pensión; la posibilidad de que se agreguen nuevos estratos sociales: los tabasqueños, por el simple hecho de serlo; los que se apelliden López, sin importar que el segundo apellido no sea Beltrán; o los huachicoleros, sin distinguir si roba combustible, fiscal, proveedores de medicinas, balasto o material para la construcción de ferrocarril. Lo anterior haría innecesario los acordeones.

Eso es lo racionalmente previsible, salvo la mejor opinión del señor Trump. ☹

El autor es catedrático Universidad Autónoma